

ASEGURADORA RURAL HONDURAS, S.A.
SEGURO DE INCENDIO HIPOTECARIO



Fecha de emisión:

Póliza:

Vigencia del endoso: Desde:

00:00 horas

Endoso:

Hasta:

00:00 horas

DATOS DEL ASEGURADO

Asegurado:		Prima Neta:	
Dirección:		Impuestos:	
No. Identificación:		Bomberos:	
No. Tel/ Cel:		Gastos de Emisión:	
Correo electrónico:		Prima Total:	

Por medio del presente endoso, se hace constar que se procede a efectuar las siguientes modificaciones:

Queda entendido y convenido que, efectivo desde la fecha arriba anotada, se anexa a esta póliza el siguiente endoso:

COBERTURA ESPECIAL DE ROBO, PILLAJE POST-SINIESTRO

La presente póliza se extiende a cubrir el Robo y/o Pillaje de los bienes amparados cometidos durante el siniestro o después del mismo.

Esta cobertura se garantiza únicamente si el valor conjunto de responsabilidad de la Compañía por todos los riesgos amparados bajo esta póliza no sobrepase, en caso de siniestro, del límite máximo de responsabilidad establecido bajo esta póliza.

Todos los demás términos y condiciones de la Póliza o de sus anexos/endosos, quedan vigentes y sin ninguna alteración.

Firma Autorizada